

DGTI-0142-19

26 de marzo, 2019

A: **Licda. Rosalba Arias,**
Directora General Administrativa y Financiera, MSP.
Su Despacho. -

Atención: **Lic. Martin Amparo,**
Director Administrativo, MSP.

Dra. Lisette Cruz Campillo,
Encargada de Compras y Contrataciones, MSP.

Asunto: **Solicitud de Adquisición de Licencias.**



Distinguida Licda. Rosalba Arias,

Después de saludarle, cortésmente y para darle continuidad al Proyecto Piloto de gestión documental Sanitaria iniciado en septiembre del año pasado, con el propósito de fortalecer la regulación sanitaria que ofrece el Ministerio de Salud a través de DIGEMAPS, Ventanilla Única, Lab. Defillo, entre otros.

Como resultado de este proyecto Piloto en ejecución, se ha probado que, viene a dar respuesta eficiente en menor tiempo, sistematizando y estandarizando los procesos, cumpliendo satisfactoriamente las pruebas ejecutadas con el mismo. Sírvase encontrar en los anexos de esta comunicación los resultados del monitoreo arrojados en las evaluaciones de ejecución del programa, así como los siguientes componentes.

- Documento marco del piloto de implementación de gestión documental y evaluaciones posteriores de la DTI.
- Informe piloto Laboratorio Nacional.
- Borrador informe piloto ventanilla única
- Informe piloto DIGEMAPS (pendiente de entrega).

Por lo que a manera de dar continuidad al Proyecto Piloto de Gestión Documental e iniciar la primera fase de implementación, solicitamos la adquisición de 70 (setenta) licencias para Ulti-Cabinet, con las que iniciaría formalmente la implementación del sistema en las áreas probadas e iniciando con esta los servicios con el público general.

Sin otro particular,

Atentamente,


Wi-Men Omar Fung Caridad,
Director Gral. De Tecnología de la Información y Comunicación.
WOFC/gb.-



 **MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA**
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 28/3/19
Hora: 8:10 AM
Recibido: YANERY DA

LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "DR. DEFILLÓ"

"Año de la Innovación y la Competitividad"

LNSPDD-DI-2019-096

Santo Domingo, D. N.

27 de marzo de 2019

A: Licenciado
Wi-Men Omar Fung
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio de Salud Pública MSP.

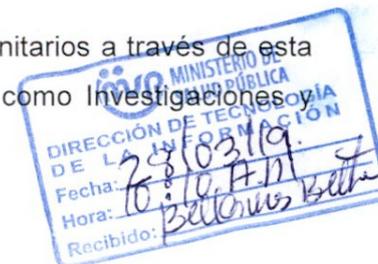
Asunto: Informe de Piloto del Software Ulticabinet (Trazabilidad de Depto. De Medicamentos)

Después de un cordial saludo, le remito el informe de lo acontecido desde el mes de diciembre del 2018 hasta el 31 de enero del 2019. Cabe resaltar que la plataforma se inició en Ventanilla Única desde octubre y las muestras de registros sanitarios fueron remitidas para fines de análisis al Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló en diciembre del 2018.

Inicios

Se socializó el software Ulticabinet con todos los usuarios involucrados (La Dirección del Laboratorio, Enc. Depto. De Medicamentos, Coordinación del Departamento, Recepción de Muestra, Asignación de Muestras, Fisicoquímica, Microbiología, Impresión de informe de Resultados, bajo el acompañamiento de TIC/LNSPDD) con los y se informó que se iniciaría un plan Piloto para la trazabilidad de la Muestras. Con fines de dinamizar el proceso, se instalaron 17 computadoras, tres escaner y tres impresoras de código de barras para la digitalización de los documentos generados en las diferentes unidades del departamento de Medicamento.

A la fecha se le han dado respuesta a 237 trámites de registros sanitarios a través de esta plataforma, a sabiendas que el laboratorio tenía otras peticiones como Investigaciones y Registros bajo el otro esquema de trabajo.



1/2



La duración máxima en la recepción y el área de Físicoquímica se ha disminuido a unos 7 días, para una reducción de 10 días laborables. Cuando el producto lleva el proceso de Microbiología el tiempo máximo es de 3 meses, para una reducción de dos meses.

Beneficios

Con esta nueva plataforma, se ha evidenciado los siguientes beneficios:

Agilización del proceso de recepción

Disminución del tiempo de la revisión de la documentación

Notificación temprana de la denegación de la aceptación del producto

Fácil recuperación de la información documental

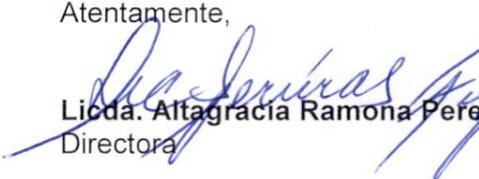
Reducción del uso y almacenamiento de papel

Perspectiva

- a) Automatización total del proceso de resultado de análisis
- b) Disminución del tiempo de espera para el cliente para que se le otorgue su Registro Sanitario
- c) Satisfacción de los usuarios por las entregas oportuna.
- d) El usuario podrá ubicar el estatus de su proceso.

Es importante darle continuidad a este proyecto, por los beneficios que aporta al sistema. En tal sentido, solicitamos 38 licencias de usuarios del mismo para ser utilizadas por el personal de Medicamentos.

Atentamente,


Licda. Attagracia Ramona Perera Filpo

Directora

ARPF/ypl



VMGC/VU/0026-2019

Santo Domingo, D.N.
27 Marzo de 2019

Señor:
Lic. Wimen Fung
Director de Tecnología
Su despacho.-

Vía: **Dr. Francisco Nefalí Vásquez B.**
Viceministro de Garantía de la Calidad

28/03/19

Distinguido Licenciado Fung:

Luego de realizado el piloto de prueba con la plataforma web que permite escanear los expedientes, indicamos que sería de gran valor para nuestra dependencia que sea considerada la posibilidad de ser implementada en nuestros procesos para formar parte de las herramientas de trabajo que requerimos para proveer un servicio eficiente y de calidad a nuestros clientes externos. Dentro de las ventajas que hemos podido observar de dicho sistema, destacan las siguientes:

- 1) Conservar digitalmente toda la documentación depositada por los usuarios, incluyendo la visualización de los documentos originales, tal como fueron recibidos.
- 2) Eliminar el flujo físico de los expedientes desde nuestra área hasta nuestros clientes internos y viceversa, condición que genera riesgos de traspapelar la documentación de los expedientes.
- 3) Mejor trazabilidad del estatus de las solicitudes ingresadas, ya que se puede visualizar cada etapa por la que pasa el expediente desde que es ingresado hasta su entrega al cliente externo, contribuyendo a garantizar la transparencia de los procesos, ver asignación de solicitudes, acceso a consultas y reportes de las operaciones realizadas.
- 4) Disminuir el traslado de los usuarios al Ministerio de Salud, ya que podrían cargar ellos mismos desde sus oficinas los documentos requeridos, acceder a consultas de estatus o imprimir su respuesta, sin necesidad de realizar gastos de movilización, al mismo tiempo que permitiría a la institución reducir costos operacionales.

Por lo anteriormente expuesto informamos que hemos estimado un número aproximado de 48 personas que requerirían acceso a la plataforma. Considerando que manejamos alrededor de 4,000-6,000 solicitudes al mes que requieren ser ingresadas y un promedio aproximado de 11,000-12,000 tramitaciones al mes para todos los trámites.

De igual forma, es importante considerar los demás procesos que forman parte de la cadena de valor del Sistema Integral de Autorizaciones Sanitarias, como son: DIGEMAPS y el LNSPDD.

Sin más por el momento, le saluda,

Ing. Navita León
Coordinadora General

28/03/19
3:45 pm

27 MAR 2019
Recibido por: *Rodolfo A. [signature]*
Hora: 1:40 pm
Código: 0712-2019

